

Administración General Hipódromo V Centenario

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA AGENCIA HÍPICA

1. Realizar una Carta de solicitud, donde indique los siguientes puntos:
 - La carta debe ser dirigida por el propietario de la agencia al Hipódromo V Centenario, departamento SEA Hípico.
 - Nombre completo, número de cédula y teléfono del propietario.
 - Nombre que desea para la agencia hípica a solicitar.
 - Dirección del local y número telefónico.
 - Foto de cédula de identidad y electoral del propietario.
 - Certificación de no antecedentes penales (persona físicas) o de los socios accionista (sociedades comerciales)
 - Original de certificación bancaria de personas físicas o sociedades comerciales (solventía económica) actualizada y que establezca balance actual y balance promedio.

2. Local, con capacidad para 15 o más personas. Éste debe contar con más de 200mts de distancia de una Agencia Hípica existente. No debe estar cerca de una Iglesia o Escuela.

3. Tener lo siguiente:
 - Planta eléctrica y/o inversor.
 - UPS (OBLIGATORIO).
 - Regleta eléctrica o toma corriente.
 - Tener regulador de voltaje.
 - Televisión para ver las carreras.
 - Teléfono en el local.
 - Computadora e internet para ventas y descargar los programas de cada carrera.

4. Enviar carta de solicitud al departamento SEA Hípico, a través del correo electrónico seahipicohvc@gmail.com, o al WhatsApp 1 (849) 630-7810.

**Cualquier información adicional, llamar al teléfono 809-687-6060,
Ext. 222 / 223 / 226.**

